

MENDOZA, **18 AGO 2021**

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 21389/2021, en el que el Director de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, eleva los antecedentes de la profesional seleccionada para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico Interinstitucional de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de agosto de 2021.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumna de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, a la siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2014-CS:

AÑO 2021

. VITERI SÁNCHEZ, Cristina Belén

CI 715.638.373

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, el Director, Codirector y Tema de Tesis, de la aspirante mencionada en el artículo precedente de la presente Resolución, para cursar la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, según el siguiente detalle:

Ing. Cristina Belén VITERI SÁNCHEZ

Director	Codirector	Tema de Tesis
Dr. Orlando Dante BOITEUX (UNCuyo)	Dra. Sylvia Mercedes NOVILLO VILLEGAS (Universidad de Las Américas (UDLA) - Quito, Ecuador).	Modelo de gestión por procesos de negocio para las PyMEs industriales orientado a un entorno de cadena de suministro 4.0

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Supervisión:

- . Dr. Orlando Dante BOITEUX– Director
- . Dra. Sylvia Mercedes NOVILLO VILLEGAS – Codirectora
- . Dr. José Luis ZACUR MARTÍNEZ (UNJu) – Evaluador
- . Dr. Mario José MANTULAK (UNaM) - Evaluador

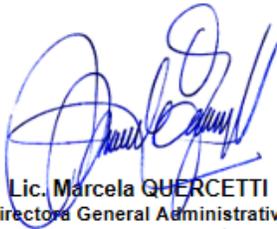
Resol. – CD N° **265/2021**

ARTÍCULO 4º.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 265/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo